

RESOLUCION N° IG-CA-84- 0107

DR. LUIS CABEZAS PARNALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de agosto de 1.983 se ha otorgado ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil doctor Gonzalo Moreno - Leor, la escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA RAPALLO S.A."

QUE el señor Colón Vera Vera con el patrocinio del señor abogado Gustavo Gutiérrez Vera, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No.4.520 del 13 de diciembre de 1.983;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 84-815-DIA del 4 de enero de 1.984, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-100 del 26 de enero de 1.984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "INMOBILIARIA RAPALLO S.A." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SOGRES dividido en doscientas ochenta y nueve acciones de diez mil sogres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguientes modificación a sus estatutos: En el artículo trigésimo primero, literal b) reemplázese "de sus acciones pagadas" por "del valor pagado de sus acciones".

0024

Foja 1 de 2

REF: Res. 16-CA-84-

0167

CIA: "INMOBILIARIA RAPALLO S.A."

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que en la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil, se anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución con la modificación constante en el artículo primero y, se sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza la señora Yolanda Zerega Páncola de Soller en favor de "INMOBILIARIA RAPALLO S.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

FEB 2 1984

EDGARDA RAVIJA
Supyauo nōmō 195

Intendente de Compañías

SCM/MNC.
JIA/DL.
Cod. CAI.



Certifico que hoy.- Queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de foja 159427 a 159462 número 7614 del Registro de Propiedad, anotado bajo el número 15497 del Repertorio. Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy.- Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 51814 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y cinco, al márgen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fajas 17262 a 17.267, número 1.253 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 11.718 del Repertorio.- Guayaquil, veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil